

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia la admisión de ofertas en la licitación para contratar el suministro de calzado a las fuerzas del Cuerpo.

Para el suministro de calzado a las fuerzas del Cuerpo se admitirán ofertas hasta las doce horas del día 27 del corriente mes en la Jefatura Administrativa, teniendo en cuenta lo siguiente:

1.º Que el proveedor a quien se le adjudique lo remitirá a los almacenes de Intendencia de este Establecimiento, en donde quedará en calidad de depósito y se le liquidará mensualmente, abonándole únicamente los pares que se hayan vendido por las distintas Unidades del Cuerpo.

2.º Los pliegos de condiciones técnicas que imprescindiblemente tendrá que reunir el calzado se encuentran a disposición de los interesados en la Jefatura de Intendencia de este Centro.

3.º Igualmente se les informará del consumo habido en los cinco últimos años.

4.º El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 8 de junio de 1966.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Marcellano Crespo Crespo.—1.982-8.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de nueve (9) lotes de diverso material inútil.

El día 11 de julio próximo, a las diez horas, en los locales de esta Junta se celebrará subasta para la enajenación de nueve (9) lotes de diverso material inútil (tablas y banquillos de cama, chatarra de hierro, latón, plomo, aluminio, chapajo hierro, bicicletas, máquinas escribir, cuero, ióna, trapo de algodón, lana, caqui), perteneciente a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Comandancia General.

Las ofertas, en quintuplicado ejemplar, se redactarán con arreglo al modelo de proposición que a continuación se inserta.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana al alza, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo subsistiese la igualada, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Entre la documentación a presentar, será imprescindible una certificación expedida por el Estado Mayor de este Ejército, acreditativa de la buena conducta del licitador, y otra, expedida por el Gobierno General de estas Plazas de Soberanía, relativa a los antecedentes morales y político-sociales de mismo. Cuando las proposiciones sean formuladas por representantes o apoderados, las referidas certificaciones deberán alcanzar tanto a éstos como a las firmas representadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los oferentes en la Secretaría de esta Junta.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio calle número teléfono con documento nacional de identidad (se reseña este documento), en nombre (propio o como apoderado legal de consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en la prensa local, «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para enajenación de diverso material inútil o en desuso, perteneciente a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Comandancia General, en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento

2.º Que ofrece las siguientes cantidades por cada uno de los lotes que a continuación se expresan:

Lote número pesetas (en letra y número)

Lote número pesetas (en letra y número)

(Y así sucesivamente cuantos lotes les interese.)

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo que importa (en letra y número) pesetas (según cuantía de la oferta), que justifique el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.

Al pie: Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comandancia General de Melilla.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios. Melilla, 3 de julio de 1966.—El Comandante Secretario.—V.º B.: El General Presidente.—3.296-A

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora del acceso al puerto de Isla Cristina. Fase 1.ª, en la provincia de Huelva.»

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a público concurso-subasta la ejecución de las obras de «Mejora del acceso al puerto de Isla Cristina, fase primera», en la provincia de Huelva, y cuyo presupuesto de contrata asciende a cuarenta y cuatro millones ciento treinta y seis mil cincuenta pesetas con cien-

cuenta y dos centimos (44.136.050,52 pesetas)

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado ha sido aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Huelva, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de este concurso-subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso-subasta público importa ochocientas ochenta y dos mil setecientos veintiuna pesetas con un céntimo 882.721,01 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda. los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otros.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Huelva, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Estado», hasta las trece horas del día 5 de julio de 1966.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones (sobres números 1 y 3) tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, número 56, a las once treinta horas del día 29 de julio de 1966, ante una Junta constituida por el Presidente, el Delegado de la Intervención General, el Abogado del Estado, el Ingeniero Director y el Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de provincia de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de junio de 1966.—El Presidente, Rafael Montiel.—3.277-A

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora del puerto de Ametlla de Mar», en la provincia de Tarragona.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Mejora del puerto de Ametlla de Mar», en la provincia de Tarragona, y cuyo presupuesto de contrata asciende a doce millones ochocientos sesenta y cinco mil setecientos noventa pesetas con treinta y cuatro céntimos (12.865.790,34 ptas.).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado ha sido aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Barcelona-Tarragona desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa doscientas cincuenta y siete mil trescientas quince pesetas con ochenta céntimos

(257.315,80 ptas.), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carné de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente de pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata o en el de prescripciones técnicas particulares.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Barcelona-Tarragona desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 6 de julio de 1966.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once horas treinta minutos del día 13 de julio de 1966, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad núm. expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las

obras de provincia de se compromete en nombre propio (o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de junio de 1966.—El Presidente, Rafael Montiel.—3.281-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ampliación y mejora de los carros varaderos del puerto de Bermeo», en la provincia de Vizcaya.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Ampliación y mejora de los carros varaderos del puerto de Bermeo», en la provincia de Vizcaya, y cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones cuatrocientos noventa y un mil cuatrocientas treinta y seis pesetas con veinte céntimos (5.491.436,20 ptas.).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado ha sido aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de cláusulas administrativas y particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Vizcaya desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento nueve mil ochocientos veintiocho pesetas con setenta y dos céntimos (109.828,72 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano se presentará la traducción oficial de di-

cha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata, o en el de prescripciones técnicas particulares.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Vizcaya desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 6 de julio de 1966.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 13 de julio de 1966, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, en provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de junio de 1966.—El Presidente, Rafael Montiel.—3.279-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reconstrucción y refuerzo de la dársena interior del puerto de Malpica, en la provincia de La Coruña».

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Reconstrucción y refuerzo de la dársena interior del puerto de Malpica», en la provincia de La Coruña y cuyo presupuesto de contrata asciende a diez millones quinientas treinta y seis mil cuatrocientas cincuenta pesetas con ochenta y ocho céntimos (pesetas 10.536.450,88).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado cuyo

texto articulado ha sido aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliegos de cláusulas administrativas particulares, se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de La Coruña (Norte), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliegos reintegrados con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del sistema tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa doscientas diez mil setecientos veintinueve pesetas con un céntimo (210.729,01), pudiendo constituirse en metálico títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición, para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata, o en el de prescripciones técnicas particulares.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, y en el Grupo de Puertos de La Coruña (Norte), desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 6 de julio de 1966.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas, tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las

once treinta horas del día 13 de julio de 1966, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad núm., expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de junio de 1966.—El Presidente, Rafael Montiel.—3.281-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Nuevo muelle, primera etapa, en el puerto de Lequeitio», en la provincia de Vizcaya».

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Nuevo muelle primera etapa, en el puerto de Lequeitio», en la provincia de Vizcaya, y cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones quinientas cincuenta y un mil ciento veintiocho pesetas con setenta y cuatro céntimos (2.551.128,74 ptas.).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado ha sido aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Vizcaya desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa cincuenta y siete céntimos (51.022,57 ptas.), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata, o en el de prescripciones técnicas particulares.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Vizcaya desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 6 de julio de 1966.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 13 de julio de 1966, ante una Junta constituida por el Presidente o por persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, en provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de junio de 1966.—El Presidente, Rafael Montiel.—3.282-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ampliación del muelle del puerto del Rosario», en la provincia de Las Palmas

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Ampliación del muelle del puerto del Rosario», en la provincia de Las Palmas, y cuyo presupuesto de contrata asciende a treinta y cuatro millones cuatrocientas cincuenta mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas con setenta y cinco céntimos (34.450.462,75 ptas.).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado ha sido aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Gran Canaria desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa seiscientos ochenta y nueve mil nueve pesetas con veinticinco céntimos (689.009,25 ptas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarios para

tomar parte en la licitación de esta contrata, o en el de prescripciones técnicas particulares.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Gran Canaria desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 6 de julio de 1966.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 13 de julio de 1966, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, en provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de junio de 1966.—El Presidente, Rafael Montiel.—3.278-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Prolongación del dique de Finisterre, en la provincia de La Coruña»

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Prolongación del dique de Finisterre», en la provincia de La Coruña, y cuyo presupuesto de contrata asciende a veintidós millones setecientas treinta y siete mil ochocientos diecinueve pesetas con cuarenta y tres céntimos (22.737.819,43).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado ha sido aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Coruña (Sur), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del sistema tributario, de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa cuatrocientas cincuenta y cuatro mil setecien-

tas cincuenta y seis pesetas con treinta y ocho céntimos (454.756,38), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública, o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo, de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata o en el de prescripciones técnicas particulares.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Coruña (Sur), desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 6 de julio de 1966.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once horas treinta minutos del día 13 de julio de 1966, ante una Junta presidida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad núm., expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las

obras de, provincia de, se comprometo en nombre propio (o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de junio de 1966.—El Presidente, Rafael Montiel.—3.280-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación de averías causadas por el temporal en el puerto de Villajoyosa», en la provincia de Alicante.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Reparación de averías causadas por el temporal en el puerto de Villajoyosa», en la provincia de Alicante, y cuyos presupuestos de contrata ascienden a veintisiete millones quinientas sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas con noventa céntimos (27.566.649,90).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado ha sido aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliegos de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Alicante desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego, reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del sistema tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa quinientas cincuenta y un mil trescientas treinta y dos pesetas con noventa y nueve céntimos (551.332,99), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documento que acredite la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si es-

tuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata, o en el de prescripciones técnicas particulares.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, y en el Grupo de Puertos de Alicante desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 6 de julio de 1966.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas, tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 13 de julio de 1966, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don con residencia en, provincia de, calle de, núm., según documento de identidad núm., expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de junio de 1966.—El Presidente, Rafael Montiel.—3.285-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Muelle de atraque en San Vicente de la Barquera», en la provincia de Santander.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Muelle de atraque en San Vicente de la Barquera», en la provincia de Santander, y cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones cuatrocientas un mil setecientas cincuenta y seis pesetas con nueve céntimos (4.401.756,09).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo

texto articulado ha sido aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Santander, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del sistema tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ochenta y ocho mil treinta y cinco pesetas con doce céntimos (88.035,12), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública, o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata, o en el de prescripciones técnicas particulares.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, y en el Grupo de Puertos de Santander, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 6 de julio de 1966.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, número 56, a las once horas treinta minutos del día 13 de

julio de 1966, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, en provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de junio de 1966.—El Presidente, Rafael Montiel.—3.283-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Muelle pesquero en Sada Fontán, segunda fase», en la provincia de La Coruña.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Muelle pesquero en Sada Fontán, segunda fase», en la provincia de La Coruña, y cuyo presupuesto de contrata asciende a diecisiete millones novecientos setenta y siete mil seiscientos veintinueve pesetas con veintinueve céntimos (17.977.621,29).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado cuyo texto articulado ha sido aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de bases y pliego de cláusulas administrativas particulares, se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de La Coruña (Norte), desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del sistema tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa trescientas cincuenta y nueve mil quinientas cincuenta y dos pesetas con cuarenta y dos céntimos (359.552,42), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la perso-

nalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano, se presentará traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata o en el de prescripciones técnicas particulares.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, y en el Grupo de Puertos de La Coruña (Norte), desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 6 de julio de 1966.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, número 56, a las once treinta horas del día 13 de julio de 1966, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente al modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, núm., según documento de identidad núm., expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de junio de 1966.—El Presidente, Rafael Montiel.—3.286-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Cerro de la Horca», sito en Segovia.

Autorizada por resolución del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda la subasta de obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Cerro de la Horca», sito en Segovia, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Segovia (calle Fernández Ladreda, número 14), en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de las Administrativas particulares.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 12 de julio de 1966, a partir de las nueve horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la cláusula novena del pliego de las administrativas particulares.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación del polígono «Henares», sito en Guadalajara.

Autorizada por resolución del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda la subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación), en el polígono «Henares», sito en Guadalajara, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial del dicho Ministerio en Guadalajara (Teniente Figueroa, 4, tercero), en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de las administrativas particulares.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 12 de julio de 1966, a partir de las nueve horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la cláusula novena del pliego de las administrativas particulares.

El tipo de la subasta es de cinco millones cuatrocientas treinta y siete mil noventa pesetas con cincuenta y siete céntimos (5.437.090,57).

El tipo de la subasta es de cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil quinientas noventa y siete pesetas con seis céntimos (4.662.597,06). La cuantía de la fianza provisional es de noventa y tres mil doscientas cincuenta y una pesetas con noventa y cuatro céntimos (93.251,94).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y transcurrido dicho término, si subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1966, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de Urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Cerro de la Horca», sito en Segovia, se comprometo a tomar a su cargo la adjudicación de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 4 de junio de 1966.—El Director Gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva.—3.292-A.

La cuantía de la fianza provisional es de ciento ochenta mil setecientos cuarenta y una pesetas con ochenta y un céntimos (108.741,81).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y transcurrido dicho término, si subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1966, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización, (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Henares», sito en Guadalajara, se comprometo a tomar a su cargo la adjudicación de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 4 de junio de 1966.—El Director Gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva.—3.293-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Fingoy», de Lugo.

Autorizada por resolución del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda la subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Fingoy», sito en Lugo, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial del Ministerio en Lugo (Nicomedes Pastor Díaz, número 9, primero), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 12 de julio próximo, a partir de las nueve horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de cinco millones ciento noventa y siete mil ochocientas cincuenta y nueve pesetas (5.197.859).

La cuantía de la fianza provisional es de ciento tres mil novecientos cincuenta y siete pesetas con dieciocho céntimos (pesetas 103.957,18).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número, del día de de 1966, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (red de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación) del polígono «Fingoy», sito en Lugo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 4 de junio de 1966.—El Director Gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva.—3.294-A.

**SECRETARIA
GENERAL DEL MOVIMIENTO**

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Modificación y ampliación de la red de calefacción en la Casa Sindical Provincial de Segovia».

La Organización Sindical anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Modificación y ampliación de la red de calefacción en la Casa Sindical Provincial de Segovia», cuyo presupuesto de contrata asciende a 203.250 pesetas, importando la fianza provisional pesetas 4.065.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Segovia y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 1 de junio de 1966.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.196-A.

Resolución de la Obra Sindical «Formación Profesional» por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de maquinaria, herramental y mobiliario con destino al Taller-Escuela Sindical «San Juan Bosco», de Onteniente (Valencia).

Se convoca concurso público para la adquisición de maquinaria, herramental y mobiliario con destino al Taller-Escuela Sindical «San Juan Bosco», de Onteniente (Valencia).

El precio tipo se cifra de la manera siguiente:

	Pesetas
Capítulo I. Maquinaria y aparatos diversos	3.523.569
Capítulo II. Herramental	267.695
Capítulo III. Mobiliario y carpintería	1.499.250
Capítulo IV. Instalaciones especiales	60.500
Total	5.351.014

La fianza provisional, el 2 por 100 de la totalidad o del lote o lotes a que se refiera la oferta.

Los pliegos de condiciones particulares, económicas y jurídicas y el de las características técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de Sindicatos de Valencia (avenida Barón de Cárcer, 36), donde a las horas de oficina se admitirán las ofertas durante treinta días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en el que se

publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a sus doce horas.

Madrid, 25 de mayo de 1966.—El Jefe nacional y Director de la Oficina Sindical de F. P. A., Manuel Moreno Ballesteros.—3.123-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de la carretera de Collado Mediano-Guadarrama a Los Molinos.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de la carretera de Collado Mediano-Guadarrama a Los Molinos, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en la Sección de Fomento.

Tipo: 527.738,95 pesetas.
Plazo de ejecución: Hasta el 1 de octubre de 1966.

Garantía provisional: 13.218,47 pesetas.
Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el palacio provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlás en el plazo de (fecha y firma del licitador.)

Madrid, 8 de junio de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—3.266-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de riego asfáltico superficial de los caminos vecinales de Cadalso de los Vidrios al arroyo de Tórtolas y de Cadalso de los Vidrios a Cenicientos.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de los caminos vecinales de Cadalso de los Vidrios al arroyo de Tórtolas y de Cadalso de los Vidrios a Cenicientos, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.692.373,25 pesetas.
Plazo de ejecución: Hasta el 15 de septiembre de 1966.

Garantía provisional: 38.847 pesetas.
Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlás en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 8 de junio de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—3.267-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Colmenar Viejo a San Agustín de Guadalix, desde su origen al poste kilométrico 7,000.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Colmenar Viejo a San Agustín de Guadalix, desde su origen al poste kilométrico 7,000, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.851.500 pesetas.
Plazo de ejecución: 1 de octubre de 1966.

Garantía provisional: 42.030 pesetas.
Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de los Corporaciones Locales.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlás en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 8 de junio de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—3.268-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de mejoras y reformas en el Sanatorio de Miraflores.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de mejoras y reformas en el Sanatorio de Miraflores, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 2.308.452,68 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez (10) meses, Verificación del pago, con cargo a la parti-

da número 144 del presupuesto extraordinario de 130 millones. Fianza provisional: 56.169,05 pesetas. Fianza definitiva: Seis por ciento sobre un millón y cuatro por ciento sobre el resto.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial de diez a trece horas, en el plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente y haciendo una baja de por ciento (en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 1 de mayo de 1966.—El Presidente.—3.222-A.

Resolución del Ayuntamiento de Andoain (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de «Ajardinamiento y parque infantil en los terrenos contiguos al apeadero de la Renfe», de esta villa.

En virtud de lo acordado por la Corporación municipal, se saca a concurso-subasta la adjudicación de las obras correspondientes al proyecto de «Ajardinamiento y parque infantil en los terrenos contiguos al apeadero de la Renfe», de esta villa, bajo el tipo de un millón cuatrocientas ochenta y tres mil cuatrocientas noventa y dos pesetas con noventa y tres céntimos (1.483.492,93), a la baja, y con sujeción al pliego de condiciones y demás documentos del proyecto, que se hallarán de manifiesto en el Ayuntamiento durante el período de licitación y en horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, de diez a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos pliegos cerrados, uno de «Referencias» y otro de «Oferta económica», que contendrá la proposición cuyo modelo se indica al final. Ambos pliegos podrán ser lacrados y precintados, figurando además en los mismos la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de ajardinamiento y parque infantil».

La apertura de los primeros pliegos se verificará a las doce horas del día inme-

diato hábil de quedar cerrado dicho plazo de presentación de proposiciones en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario de la Corporación.

El segundo período de licitación se iniciará en la fecha y hora que se anuncie oportunamente en el «Boletín Oficial» de Guipúzcoa, procediendo a la apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica».

Se exige la fianza provisional de pesetas 29.669,85 para poder tomar parte en este concurso-subasta, y la definitiva de 59.339,70 pesetas, que habrá de prestar el adjudicatario.

Modelo de proposición

A reintegrar con un timbre del Estado de seis pesetas y un timbre de la Mutua Nacional de Funcionarios de Administración Local de 25 pesetas.

Don, vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio para la ejecución de las obras de «Ajardinamiento y parque infantil en los terrenos contiguos al apeadero de la Renfe», habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de (en letra) pesetas.

Son (en cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se utilicen en estas obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no será inferior a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los mismos.

Asimismo presenta adjunto el carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo con fecha 26 de noviembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre de 1956) y el documento suficiente que acredite su personalidad.

Fecha y firma del proponente.

Andoain, 7 de junio de 1966.—El Alcalde. José M. Garagorri.—3.213-A

Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca de propiedad municipal.

Se anuncia por término de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», subasta pública para la enajenación de una finca de propiedad municipal sita en la esquina de la calle de Cuba y la proyectada de José Manuel Pedregal, con una superficie total de 209,77 metros cuadrados, de los que 87,19 metros cuadrados están afectados por ensanche de las calles y el resto, 122,58 metros cuadrados, son edificables, según plano unido al expediente.

El tipo mínimo de licitación es de 850.000 pesetas, libres de todo gasto, para el Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina hasta la una de la tarde, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, en pliego redactado con arreglo al modelo que al final se inserta, bajo sobre cerrado, que

podrá ser lacrado, y en cuyo anverso dirá: «Proposición para optar a la subasta de enajenación de una finca de propiedad municipal». A dicha proposición se acompañará carnet de identidad o fotocopia del licitador, declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y justificante o resguardo de haber constituido fianza por importe de 51.000 pesetas.

La citada fianza de 51.000 pesetas puede constituirse en esta Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones deberán reintegrarse con póliza de seis pesetas, sello municipal de seis pesetas y sello de la Mutua Nacional de Funcionarios de Administración Local de 10 pesetas.

La apertura de plicas se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte por los que se anuncia dicha subasta.

El importe de la adjudicación definitiva se hará efectivo al contado en el momento de formalizarse la escritura pública de transmisión.

Para esta subasta no se precisa de autorización.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a disposición de quienes deseen examinarlo.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, con domicilio en calle, número, enterado del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece por la finca de propiedad municipal sita en la esquina de la calle de Cuba y la proyectada calle de José Manuel Pedregal, la cantidad de (en letra) pesetas y se comprometo al cumplimiento de todas las obligaciones que se indican en el citado pliego de condiciones, si le fuere adjudicada la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 2 de junio de 1966.—El Alcalde, Fernando Suárez del Villar y Viña.—3.215-A.

Resolución del Ayuntamiento de Balenyá (Barcelona) por la que se anuncia subasta para adjudicación de las obras de instalación de una red general de alumbrado en el casco de esta población.

Con sujeción al pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para adjudicación de las obras de instalación de una red general de alumbrado en el casco de esta población.

Tipo de subasta: A la baja, 849.148,90 pesetas.

Fianza provisional: El 2 por 100 del tipo de subasta.

Fianza definitiva: El 5 por 100 del importe de adjudicación.

Presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir de la publicación del último edicto que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina hasta las seis de la tarde.

Deberán presentarse reintegradas y firmadas por el proponente, acompañando resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, y se ajustarán en un todo al siguiente

Modelo de proposición

Don, que habita en (provincia de), calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en en el día de de, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y de las condiciones que han de regir la subasta y adjudicación de la obra de instalación de una red general de alumbrado en el casco de esta población, acepta todas y cada una de las condiciones y se compromete a realizar dicha obra en la cantidad de pesetas con céntimos (póngase la cantidad en letra y número).

Fecha y firma del proponente.

Balenyá, 3 de junio de 1966.—El Alcalde, Juan Fabrè Musach.—3.211-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz por la que se anuncia subasta de construcción de «Dos escuelas y dos viviendas en Dehesas y una escuela y una vivienda en San Felipe».

En ejecución de acuerdo consistorial y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para llevar a cabo las obras de «Dos escuelas y dos viviendas en Dehesas y una escuela y una vivienda en San Felipe», con arreglo a los pliegos de condiciones económico-administrativas y al proyecto aprobado, que se hallan expuestos al público en las oficinas de Secretaría.

Tipo de licitación.—Un millón sesenta mil ochocientos once pesetas noventa y ocho céntimos (1.060.811,98).

Plazo y pagos.—Las obras deberán estar terminadas en el plazo de seis meses a contar desde la fecha de formalización del contrato y su importe se abonará por certificaciones mensuales de obra ejecutada, extendidas por el Director de las mismas, con cargo al presupuesto ordinario, capítulo sexto, artículo octavo, partida 220.

Plazo de presentación.—Diez días hábiles a partir del siguiente también hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación.—En el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, en el indicado plazo y en horas hábiles de oficina.

Fianza provisional.—Treinta mil pesetas (30.000).

Fianza definitiva.—El 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Apertura de pliegos.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que hubiere terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía, ante la mesa formada por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Proposiciones.—Se harán por escrito, según modelo que se adjunta al final, debidamente reintegrado, firmado por el licitador, y acompañadas del resguardo de la fianza provisional y demás documentos necesarios, en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de «Dos escuelas y dos viviendas en Dehesas y una escuela y una vivienda en San Felipe».

Bastanteo de poderes.—El bastanteo de poderes, en su caso, lo realizará el Secretario-Letrado de la Corporación Municipal.

No se halla incurso esta obra en ninguno de los casos especificados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de ..., vecino de, con domicilio en la calle de, número, provisto de docu-

mento nacional de identidad número, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de «Dos escuelas y dos viviendas en Dehesas y una escuela y una vivienda en San Felipe», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, conforme en un todo con los pliegos de condiciones debidamente aprobados para el contrato, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellos por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

..... a de de 196...

(Firma del proponente.)

Puerto de la Cruz, 1 de junio de 1966.—El Alcalde.—3.221-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua potable desde Salto del Barranco a zona de playa.

En ejecución de acuerdo consistorial y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para llevar a cabo las obras de abastecimiento de agua potable desde Salto del Barranco a zona de playa, con arreglo a los pliegos de condiciones económico-administrativas y al proyecto aprobado, que se hallan expuestos al público en las oficinas de la Secretaría.

Tipo de licitación.—Dos millones cuarenta y nueve mil cuarenta y dos pesetas con treinta y nueve céntimos (2.049.042,39) haciéndose las pujas a la baja.

Plazo y pagos.—Las obras deberán estar terminadas en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de formalización del contrato, y su importe se abonará por certificaciones mensuales de obra ejecutada, extendidas por el Director de las mismas, con cargo al presupuesto extraordinario A) 1965, capítulo sexto, artículo segundo, partida cinco.

Plazo de presentación.—Veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación.—En el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, en el indicado plazo y en horas hábiles de oficina.

Fianza provisional.—Cuarenta mil novecientas ochenta pesetas con ochenta y cuatro céntimos (40.980,84).

Fianza definitiva.—El 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Apertura de pliegos.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que hubiere terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía, ante la Mesa formada por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Proposiciones.—Se harán por escrito, según modelo que se adjunta al final, debidamente reintegrado, firmado por el licitador, y acompañadas de resguardo de la fianza provisional y demás documentos necesarios, en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de abastecimiento de agua potable desde Salto del Barranco a zona de playa.»

Bastanteo de poderes.—El bastanteo de poderes, en su caso, lo realizará el Secretario-Letrado de la Corporación Municipal.

No se halla incurso esta obra en ninguno de los casos especificados en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, vecino de, con domicilio en la calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de abastecimiento de agua potable desde Salto del Barranco a zona de playa, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, conforme en un todo con los pliegos de condiciones debidamente aprobados para el contrato, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

..... a de de 196...

(Firma del proponente.)

Puerto de la Cruz, 2 de junio de 1966.—El Alcalde.—3.216-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de aguas al sector Oeste del casco actual.

En ejecución de acuerdo consistorial y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para llevar a cabo las obras de abastecimiento de aguas al sector Oeste del casco actual, con arreglo a los pliegos de condiciones económico-administrativas y al proyecto aprobado, que se hallan expuestos al público en las oficinas de Secretaría.

Tipo de licitación.—Un millón quinientas veintiocho mil novecientas setenta y seis pesetas con cuarenta y ocho céntimos (1.528.976,48), haciéndose las pujas a la baja.

Plazo y pagos.—Las obras deberán estar terminadas en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de formalización del contrato, y su importe se abonará por certificaciones mensuales de obra ejecutada, extendidas por el Director de las mismas, con cargo al presupuesto extraordinario A) 1965, capítulo sexto, artículo segundo, partida cuatro.

Plazo de presentación.—Veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación.—En el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, en el indicado plazo y en horas hábiles de oficina.

Fianza provisional.—Treinta mil quinientas setenta y nueve pesetas con cincuenta y dos céntimos (30.579,52).

Fianza definitiva.—El 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Apertura de pliegos.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que hubiere terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía, ante la Mesa formada por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Proposiciones.—Se harán por escrito, según modelo que se adjunta al final, debidamente reintegrado, firmado por el licitador, y acompañadas del resguardo de la fianza provisional y demás documentos necesarios, en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de abastecimiento de aguas al sector Oeste del casco actual.»

Bastanteo de poderes.—El bastanteo de poderes, en su caso, lo realizará el Secretario-Letrado de la Corporación Municipal. No se halla incurso esta obra en ninguno de los casos especificados en los nú-

meros dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, vecino de, con domicilio en la calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de abastecimiento de aguas al sector Oeste del casco actual, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, conforme en un todo con los pliegos de condiciones debidamente aprobados para el contrato, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

..... a de de 196...

(Firma del proponente.)

Puerto de la Cruz, 2 de junio de 1966.—
El Alcalde.—3.217-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz por la que se anuncia subasta de las obras de «Abastecimiento de agua potable desde San Fernando a La Paz».

En ejecución de acuerdo consistorial y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para llevar a cabo las obras de «Abastecimiento de agua potable desde San Fernando a La Paz», con arreglo a los pliegos de condiciones económico-administrativas y al proyecto aprobado, que se hallan expuestos al público en las oficinas de Secretaría.

Tipo de licitación.—Dos millones ochocientos setenta y siete mil cuatrocientas dieciséis pesetas veinticinco céntimos (pesetas 2.877.416.25), haciéndose las pujas a la baja.

Plazo y pagos.—Las obras deberán estar terminadas en el plazo de tres meses a contar desde la fecha de formalización del contrato, y su importe se abonará por certificaciones mensuales de obra ejecutada, extendidas por el Director de las mismas, con cargo al presupuesto extraordinario A) 1965, capítulo sexto, artículo segundo, partida 8.

Plazo de presentación.—Veinte días hábiles a partir del siguiente también hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación.—En el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, en el indicado plazo y en horas hábiles de oficina.

Fianza provisional.—Cincuenta y siete mil quinientas cuarenta y ocho pesetas treinta y dos céntimos (57.548,32).

Fianza definitiva.—El 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Apertura de pliegos.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que hubiere terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía, ante la mesa formada por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Proposiciones.—Se harán por escrito, según modelo que se adjunta al final, debidamente reintegrado, firmado por el licitador, y acompañadas del resguardo de la fianza provisional y demás documentos necesarios, en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de abastecimiento de agua potable desde San Fernando a La Paz».

Bastanteo de poderes.—El bastanteo de poderes, en su caso, lo realizará el Secretario-Letrado de la Corporación Municipal.

No se halla incurso esta obra en ninguno de los casos especificados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, vecino de, con domicilio en la calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de «Abastecimiento de agua potable desde San Fernando a La Paz», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, conforme en un todo con los pliegos de condiciones debidamente aprobados para el contrato, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellos por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

..... a de de 196...

(Firma del proponente.)

Puerto de la Cruz, 2 de junio de 1966.—
El Alcalde.—3.220-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua potable desde San Nicolás a San Fernando.

En ejecución de acuerdo consistorial y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para llevar a cabo las obras de abastecimiento de agua potable desde San Nicolás a San Fernando, con arreglo a los pliegos de condiciones económico-administrativas y al proyecto aprobado, que se hallan expuestos al público en las oficinas de Secretaría.

Tipo de licitación.—Un millón novecientas noventa y cuatro mil cuatrocientas ochenta pesetas con dieciséis céntimos (1.994.480,16), haciéndose las pujas a la baja.

Plazo y pagos.—Las obras deberán estar terminadas en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de formalización del contrato, y su importe se abonará por certificaciones mensuales de obra ejecutada, extendidas por el Director de las mismas, con cargo al presupuesto extraordinario A) 1965, capítulo sexto, artículo segundo, partida siete.

Plazo de presentación.—Veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación.—En el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, en el indicado plazo y en horas hábiles de oficina.

Fianza provisional.—Treinta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve pesetas con sesenta céntimos (39.889,60).

Fianza definitiva.—El 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Apertura de pliegos.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que hubiere terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía, ante la Mesa formada por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Proposiciones.—Se harán por escrito, según modelo que se adjunta al final, debidamente reintegrado, firmado por el licitador, y acompañadas del resguardo de la fianza provisional y demás documentos

necesarios, en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de abastecimiento de agua potable desde San Nicolás a San Fernando.»

Bastanteo de poderes.—El bastanteo de poderes, en su caso, lo realizará el Secretario-Letrado de la Corporación Municipal.

No se halla incurso esta obra en ninguno de los casos especificados en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, vecino de, con domicilio en la calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de abastecimiento de agua potable desde San Nicolás a San Fernando, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, conforme en un todo con los pliegos de condiciones debidamente aprobados para el contrato, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

..... a de de 196...

(Firma del proponente.)

Puerto de la Cruz, 2 de junio de 1966.—
El Alcalde.—3.218-A.

Resolución del Ayuntamiento de Real de Gandía (Valencia) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de los caminos rurales denominados «Cantarrana» y «Tras-Molino», de este término municipal.

En virtud del acuerdo por el Ayuntamiento y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, sin que se haya producido reclamación alguna en contra de los pliegos de condiciones, se anuncia al público la subasta para la contratación de las obras de construcción de los caminos rurales denominados «Cantarrana» y «Tras-Molino», de este término municipal.

El tipo de licitación es de un millón ciento veintiocho mil trescientas ochenta y ocho pesetas con cuarenta céntimos.

La duración del contrato será de seis meses a partir de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, debidamente reintegradas, ajustadas al modelo que al final se inserta y acompañadas de declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Local, resguardo de haber constituido en la Depositaria municipal el importe del 3 por 100 del importe del remate en concepto de garantía provisional y el carnet de Empresa con responsabilidad, según el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» al anterior inclusive al de la celebración del acto licitatorio, en la Secretaría municipal y durante las horas de oficina.

La celebración de la licitación tendrá lugar en esta Casa Consistorial al día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en

el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para la contratación de la construcción de los caminos rurales «Cantarrana» y «Tras-Molino», del término de Real de Gandía, cuyo anuncio aparece en el «Boletín Oficial» de la provincia número, se compromete a ejecutar las obras mencionadas, con sujeción estricta al proyecto y demás provisiones, por la cantidad de pesetas; es adjunto el resguardo de la fianza provisional, la declaración de no estar afectado de incapacidad y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma.)

Real de Gandía, a 26 de mayo de 1966.
El Alcalde.—4.329-C.

Resolución del Ayuntamiento del Valle de Achondo (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de nueve viviendas y lonjas comerciales de renta limitada, subvencionadas, a construir en la plaza de San Pedro del barrio de Apatamonasterio.

1. Objeto.—Adjudicación de las obras de construcción de nueve viviendas y lonjas comerciales, de acuerdo con las condiciones facultativas, mediciones, Memoria y plano del proyecto y las jurídicas y económicas de la licitación.

2. Duración del contrato.—Doce meses, a partir de la adjudicación definitiva.

3. Tipo de licitación.—1.640.062,02 pesetas.

4. Garantías.—Provisional, de 32.801,24 pesetas, y la definitiva, por cantidad equivalente al 4 por 100 de la suma por la que se adjudique la subasta.

5. Expediente.—A disposición de los interesados en la Secretaría municipal, en horas de oficina.

6. Pagos.—Mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada y aprobadas por la Corporación, a cargo del Presupuesto extraordinario número 1.

7. Presentación de plicas.—En la Secretaría municipal, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de oficina.

8. Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones en el salón de Actos de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, cuyo poder acompaño debidamente bastantado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 1966, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de un grupo de nueve viviendas en la plaza del barrio de Apatamonasterio, con sujeción estricta al proyecto y demás provisiones en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la garantía provisional exigida y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma.)

Valle de Achondo, 3 de junio de 1966.—
El Alcalde.—3.362-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

Título: Asesor Económico (BRA-022-J).

- Lugar de trabajo: Río de Janeiro.
- Duración: Seis meses.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible.
- Idiomas: Portugués o español.
- Presentación de solicitudes: En la Asociación Nacional de Economistas, en la Comisaría del Plan de Desarrollo o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Título: Experto en Desarrollo Comunitario (IRQ-432-A).

- Lugar de trabajo: Bagdad.
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 15 de agosto de 1966.
- Idiomas: Inglés.
- Presentación de solicitudes: En la Comisaría del Plan de Desarrollo o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados po-

drán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Título: Asesor en Asuntos Turísticos (LIB-204-O (OPEX)).

- Lugar de trabajo: Trípoli.
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 15 de agosto de 1966.
- Idiomas: Inglés y francés.
- Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Información y Turismo, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Título: Experto en Pensiones (LIB-560-H).

- Lugar de trabajo: Trípoli.
- Duración: Seis meses prorrogables.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 15 de agosto de 1966.
- Idiomas: Inglés.
- Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Trabajo, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Título: Asesor Económico del Banco Central (TNZ-162-A (OPEX)).

- Lugar de trabajo: Dar es Salaam (Tanzania).
- Duración: Dos años.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 15 de agosto de 1966.
- Idiomas: Inglés.
- Presentación de solicitudes: En la Asociación Nacional de Economistas o en el Ministerio de Hacienda, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Título: Estadístico (ZMB-258-G).

- Lugar de trabajo: Lusaka (Zambia).
- Duración: Un año prorrogable.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 15 de agosto de 1966.
- Idiomas: Inglés.
- Presentación de solicitudes: En el Instituto Nacional de Estadística o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Por regla general, la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo, puede decirse a título informativo, que suele ascender a la suma de 8.000 dólares como mínimo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 1 de julio de 1966.

Madrid, 3 de junio de 1966.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 44.214 de entrada y 240.566 de registro, correspondiente al constituida en 25 de febrero de 1960 en valores del Estado, por 38.000 pesetas, propiedad de Alfonso Pomet Artieda, como fianza definitiva para obras de construcción de cuatro Escuelas unitarias y dos viviendas para Maestros en Navezuelas, Cáceres (7.173/1966).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precaucio-